



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE
EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CALDAS**

CONSIDERANDO

Que el Centro para la Formación Cafetera requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

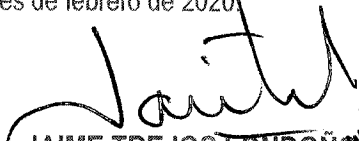
Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Cafetera y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha existe inexistencia de personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Formación para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER en el área a contratar.", conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Nombre de la red o área temática	Número de Contratos
RED INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA ÁREA TEMÁTICA: EMPRENDIMIENTO	4

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Manizales a los 7 días del mes de febrero de 2020


JAIME TREJOS LONDOÑO
DIRECTOR (E) SENA REGIONAL CALDAS

VoBo. Diana Patricia Giraldo Gómez
Coordinadora de Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Proyectó: John Jairo Dávila Rincón - Cargo: Coordinador Académico
Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Dirección Regional / Centro de Formación

Calle 57 N° 8-69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1

